



Cierre de PPOO FEDER 2007-2013

Situación actual

Foro de Economía Regional
Jerez de la Frontera, 22 y 23 de Febrero de 2018

Dirección General de Fondos Europeos
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tramitación del cierre de los PP.OO. 2007-2013

Estado por P.O.

Programa operativo	Contenidos I.F. pendientes	Carta de la CE "Propuesta previa al cierre"	Contestación España SFC
Convergencia			
AN		Fin marzo 2018	
CM		09/03/2018	
EX		Fin marzo 2018	
GA		Fin marzo 2018	
Phasing-Out			
AS		02/03/2018	
MU		02/03/2018	
CE		02/03/2018	
ME		02/03/2018	
Phasing-In			
CL		09/03/2018	
CV	SI	Fin marzo 2018	
IC		09/03/2018	
Competitividad			
AR		02/03/2018	
BB		Fin marzo 2018	
CN		02/03/2018	
CT		Fin marzo 2018	
EU		02/03/2018	
LR		02/03/2018	
MD		Fin marzo 2018	
NA		09/03/2018	
Plurirregionales			
AT	NO	22/12/2017	21/02/2018
FT	NO	09/01/2018	21/02/2018
ID	NO	22/12/2017	21/02/2018

“Propuesta previa al cierre” CE vs. Posición española

➤ SALDO FINAL

- PO Fondo Tecnológico: ACUERDO
- PO Economía basada en el Conocimiento: DESACUERDO. Diferencia: 6,9 M€
- PO Asistencia Técnica: DESACUERDO. Diferencia: 1,3 M€

CE: Cada subobjetivo aplica la limitación del 10% propia de un Eje

ESPAÑA: Dentro de cada objetivo todos los gastos suman indistintamente, igual que en la Regla N+2

➤ Tratamiento de las operaciones en investigación OLAF

- CE: Se descuentan del saldo a pagar (aunque no se descomprometen).
- ESPAÑA: Deben mantenerse, si no hay base jurídica para un reintegro y/o retirada (Especialmente si se ha pagado ya al beneficiario)

➤ Operaciones afectadas por procedimientos judiciales y administrativos

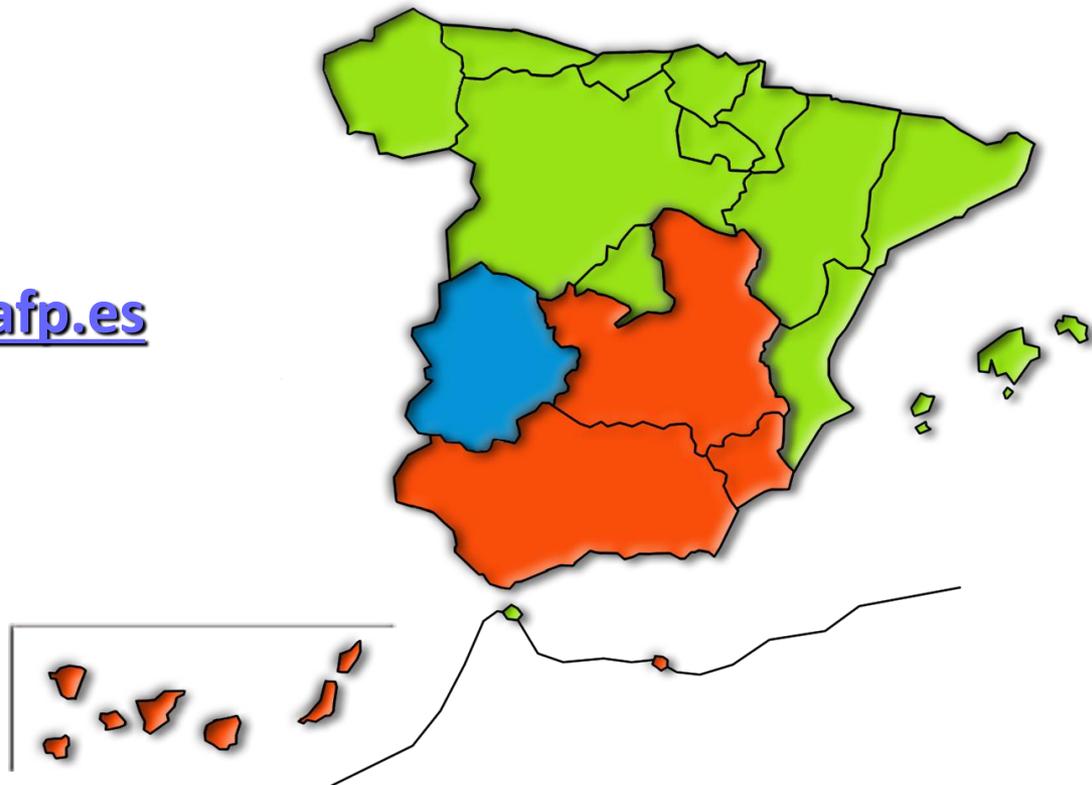
- CE: Se descuentan del saldo a pagar (aunque no se descomprometen).
- ESPAÑA: Deben mantenerse si se ha pagado ya al beneficiario

- **La asignación final a los organismos se recogerá en una “reprogramación de cierre” (al igual que en el período 2000-2006)**
 - Última versión del PO en Fondos 2007 en que la ayuda asignada a cada organismo es igual o inferior a la ayuda ejecutada.
 - Debe respetar la flexibilidad al cierre establecida en las directrices de cierre (asignación final por Eje se desvía < 10% de la asignación programada).
 - El ejercicio de complica considerablemente con la certificación de gasto total (“gasto privado”).

- **La ayuda asignada finalmente se comunicará oficialmente a cada organismo intermedio, junto con la fecha de efectos del cierre.**

¡Gracias!

sgfeder@sepg.minhafp.es



www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es